

3546-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con cincuenta y uno minutos del veintitres de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido TODOS POR COSTA RICA en el cantón San Ramón, de la provincia de Alajuela

Mediante auto 3335-DRPP-2021 de las nueve horas con veintiuno minutos del diez de setiembre de dos mil veintiuno, este Departamento indicó a la agrupación política que la estructura del cantón San Ramón, provincia de Alajuela, presentaba inconsistencias, por lo que se encontraban pendientes de designación los cargos del secretario propietario, secretario y tesorero suplentes, un fiscal y tres delegados territoriales propietarios.

Sin embargo, visto la solicitud de la fiscalización de dicha asamblea, se observa que se adjuntaron oportunamente las cartas de aceptación de Bayron José García Salas, cédula de identidad n° 208110172, como secretario propietario y delegado territorial; Laura Lidieth Rojas Villalobos, cédula de identidad n.° 112130074; como secretaria suplente; Marcos Steve Novo Miranda, cédula de identidad n.° 504150422, como tesorero suplente y delegado territorial y Sailyndyala Sánchez Acón, cédula de identidad n.° 702360581, como fiscal propietaria, de tal manera se subsana de esta forma la inconsistencia señalada en el auto 3335-DRPP-2021. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON SAN RAMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206230838	YARENIS VIVIANA LEDEZMA ROLDAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
208110172	BAYRON JOSE GARCIA SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO
208360972	HILARY ABIGAIL ARAYA LEDEZMA	TESORERO PROPIETARIO
206360683	GERALD ANDRES UMAÑA SOLIS	PRESIDENTE SUPLENTE
112130074	LAURA LIDIETH ROJAS VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
504150422	MARCOS STEVE NOVO MIRANDA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
702360581	SAILYN DYALA SANCHEZ ACON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
208110172	BAYRON JOSE GARCIA SALAS	TERRITORIAL
206230838	YARENIS VIVIANA LEDEZMA ROLDAN	TERRITORIAL
206360683	GERALD ANDRES UMAÑA SOLIS	TERRITORIAL
208360972	HILARY ABIGAIL ARAYA LEDEZMA	TERRITORIAL
504150422	MARCOS STEVE NOVO MIRANDA	TERRITORIAL

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, pues no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del referido Reglamento y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/ram

C.: Expediente n.º 329-2020, partido Todos por Costa Rica
Ref., No.: 17528, 18226 sie 17527-2021